



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

**OFICIALIZA COMISIÓN DE CONTINGENCIA
SOBRE DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL
EN LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, 19 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN N°119/SU/2018

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo de la comisión triestamental de la sesión realizada el día 18 de junio de 2018.
- 2.- Lo instruido por el Rector con fecha 18 de junio.

RESUELVO:

1. **OFICIALÍZASE**, comisión de contingencia sobre denuncia de violencia sexual en la Universidad de Magallanes.
2. **Las funciones de la comisión serán:**
 - Recibir las denuncias por acoso sexual de manera verbal o escrita, de cualquier persona miembro o no, de la comunidad universitaria.
 - Dar asesoría legal y apoyo psicológico.
 - Ser un espacio de acompañamiento y contención cuidando el secreto e identidad de los involucrados y evitando la revictimización de la persona afectada.
 - Derivar los antecedentes a las autoridades correspondientes a fin de que se dé inicio al procedimiento investigativo que corresponda.
3. La comisión estará conformada por una profesional del Abogada Leticia Guevara Borquez, una profesional del área psicológica, Psicóloga Verónica Aravena Briones y Enfermera especialista en Salud Mental, Karina Martinic Gutierrez y una profesional del área social, Asistente Social María Evelyn Cárcamo Miranda.

NÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ-, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ros
